

EL



TELÉGRAFO

DECANO DE LA PRENSA NACIONAL, FUNDADO EN 1884

45
AÑOS

MIÉRCOLES 25 JULIO 2012

www.eltelgrafo.com.ec

EDICIÓN FINAL • 48 Páginas • N° 45.482 • Ecuador

32

Gaceta varios

El Telégrafo | miércoles 25 de julio del 2012

SECRETARÍA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA COPLAZA ARQUITECTOS S.A., DE LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, AL CANTÓN SAMBOROMÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO.

1. **ANTECEDENTES:** La compañía COPLAZA ARQUITECTOS S.A., se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Togado Octavio del cantón Guayaquil, el 21 de abril de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97-3-1-1-0002017 el 23 de mayo de 1997, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 1 de julio de 1997.
2. **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN:** La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía COPLAZA ARQUITECTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto, otorgada el 2 de mayo de 2012, ante el Notario Público Suplente Vigiliante Noveno del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. SC14-G-12-0003333 de 25 JUN 2012.
3. **OTORGANTE:** Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor arquitecto Humberto Aparicio Plaza Arguello, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en Samborombón.
4. **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN:** La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC14-G-12-0003333 de 25 JUN 2012, aprobó el cambio de domicilio de la compañía COPLAZA ARQUITECTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
5. **AVISO PARA OPOSICIÓN:** Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía COPLAZA ARQUITECTOS S.A., de la ciudad de Guayaquil al cantón Samborombón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de la Corte del domicilio principal de la compañía, dentro de los ses días corridos desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El cual si o escritamente que recibe la oposición notificó a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía, y al cumplimiento de los demás requisitos legales.
6. **REFORMA DEL ESTATUTO:** La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO. DOMICILIO Y NACIONALIDAD.- El domicilio principal de la sociedad será el Cantón Samborombón, Provincia del Guayas, pero con capacidad de establecer agencias o sucursales en cualquier otro lugar del país o del extranjero. Su nacionalidad es ecuatoriana."

Guayaquil, 25 de junio de 2012

Ab. Dany Alvarado de Chang
INTENDENTE JUBILADO DE COMPAÑÍAS DE LA INTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL, (E)

Jul. 25-26-27 (87550)